



Resolución Directoral

Lima, 01 de *setiembre* de 2021

VISTO:

La HETD Nº 21-13338-1 que adjunta el Memorando Nº 1046-2021-OEPE/INMP, de fecha 19 de agosto del 2021, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;

Que, con Resolución Directoral Nº 227-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha 28 de octubre del 2019, se asignó las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal al servidor Enrique Arturo Salas Malpica;

Que, con documento de visto el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal, solicita se asigne las funciones de la referida Unidad Funcional al Eco. TONY DANIEL GAMARRA GONZALES, quien cumple con las condiciones establecidas en el precitado dispositivo legal;

Que, con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal; visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con la facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 504-2010 y Resolución Viceministerial Nº 002-2021-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar término a partir de la fecha a la Resolución Directoral Nº 227-2019-DG-INMP/MINSA de fecha 28 de octubre del 2019, dándosele las gracias al señor ENRIQUE ARTURO SALAS MALPICA, por sus servicios prestado en la Jefatura de la Unidad Funcional de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





ARTICULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución las Funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal al **Eco. TONY DANIEL GAMARRA GONZALES**, Nivel F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Quevedo Ríos
C.M.P. N° 15758 R.N.E. N° 0735
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/OHG/ohg

cc:

- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Recursos Humanos.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática
- Registro y Legajos
- Interesado
- Archivo.